



CONSMUPA
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

Guía docente
**DIDÁCTICA DEL
LENGUAJE MUSICAL**
2025-26

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGÍA					
MATERIA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL					
ASIGNATURA: DIDÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL					
Tipo: A¹ ☐ B² ☒	Cursos:	3º			
	Niveles:	I			
	Créditos:	3			
	Prelación:	P3			
Descripción: Conocimiento de los elementos estructurales del lenguaje musical y su aplicación didáctica en el aula. Los diferentes mecanismos de la percepción musical. Perfeccionamiento de la capacidad auditiva del alumno, tanto en lo relativo a la entonación como al reconocimiento de elementos armónicos y melódicos tonales y no tonales; su transcripción escrita, así como las diferentes complejidades rítmicas y métricas. Materiales y recursos didácticos: criterios de selección y de aplicación en el aula.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.			
	CT-10.0	Liderar grupos de trabajo.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			
	CG-02.2	Mostrar aptitudes adecuadas para la creación musical.			
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.			
	CG-03.0	Producir correctamente la notación gráfica de textos musicales.			
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales			
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.			
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.			
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.			

	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-20.0	Conocer la clasificación de los instrumentos musicales.

	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CONTENIDOS

- Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula.
- Didáctica de las distintas especialidades instrumentales y del conjunto vocal e instrumental.
- Recursos didácticos en educación musical.
- Mecanismos de percepción y expresión musical y su didáctica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Relacionar los elementos estructurales del lenguaje musical con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aplicar y adaptar los conocimientos adquiridos con una finalidad didáctica en prácticas de aula.

¹Asignatura obligatoria de formación básica.

²Asignatura obligatoria de la especialidad.

³Debe haber superado didáctica de la música II para poder cursar la asignatura,

DIDÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL

GUÍA DOCENTE					
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE	Didáctica del Lenguaje Musical			CÓDIGO	
TITULACIÓN	Pedagogía		CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B		Nº TOTAL DE CRÉDITOS	3	
PERIODO	Anual		IDIOMA	Español	
COORDINADOR/ES			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos			985 21 75 56		Aula -15
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Olivia Fernández Blázquez			oliviafb@educastur.org		Aula 03
2. CONTEXTUALIZACIÓN		Asignatura obligatoria de la especialidad de Pedagogía Musical con una totalidad de 3 créditos ECTS y 1 hora lectiva semanal. Pretende el estudio de la educación auditiva, entonación, ritmo, improvisación y análisis estructural y teórico de la música y su aplicación didáctica en los diferentes niveles educativos. La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020) • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores. • Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.			

3. REQUISITOS	□ Haber superado Didáctica de la Música II.
4. COMPETENCIAS	1. Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: versatilidad en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales. 2. Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo: aplicar-de forma funcional-las nuevas tecnologías. 3. Conocer los elementos constitutivos de la música. Mostrar un alto dominio en percepción auditiva. 4. Conocer los elementos constitutivos de la música. Mostrar un alto dominio en lectura. 5. Conocer los elementos constitutivos de la música. Mostrar un alto dominio en análisis. 6. Conocer los elementos constitutivos de la música. Mostrar un alto dominio en escritura. 7. Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones.
5. CONTENIDOS	Bloque I: Fundamentos psicopedagógicos del aprendizaje musical ○ 1.1. Desarrollo cognitivo y musical: Piaget, Vygotsky, Gardner. ○ 1.2. Audición, ritmo, entonación y teoría: bases de la aptitud musical. ○ 1.3. Improvisación y creación musical. ○ 1.4. La canción como herramienta pedagógica y su utilidad en el aula. ○ 1.5. El texto y la música: aplicación de textos a melodías y viceversa. ○ 1.6. Motivación, emoción y creatividad en el aula de música. Bloque II: Metodologías activas del siglo XX ○ 2.1. Émile Jaques-Dalcroze: Rítmica, Solfeo e Improvisación. ○ 2.2. Zoltán Kodály: La Voz, el Folclore y el Solfeo Relativo. ○ 2.3. Carl Orff (Orff-Schulwerk): Música Elemental, Palabra y Movimiento. ○ 2.4. Edgar Willems: Psicología y desarrollo del oído musical. Bloque III: Diseño curricular y programación de aula ○ 3.1. De la teoría a la práctica: secuenciación y elaboración de unidades didácticas adaptadas a los diferentes niveles. ○ 3.2. Secuenciación de contenidos y diseño de actividades. ○ 3.3. Organización y conocimiento de los elementos indispensables en el proceso de enseñanza del Lenguaje Musical, según nivel curricular al que va dirigido: escuelas elementales de música, enseñanzas profesionales de música y danza, enseñanzas artísticas superiores, bachillerato artístico, etc. Bloque IV: Recursos didácticos, creación de materiales y TIC ○ 4.1. El instrumental Orff y otros recursos de aula. ○ 4.2. Taller de creación de materiales. ○ 4.3. Aplicaciones de las TIC en la enseñanza del lenguaje musical.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumno. • Un 40% de docencia presencial en el aula • Un 50% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos. • Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación.
---	--

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1. Observación del trabajo diario del alumno: Asistencia a clase, participación en el aula y en los conciertos programados.	Diario aula	20%
2. Presentación de trabajos prácticos. Análisis y corrección de las tareas encomendadas en el aula.	Registro de trabajos.	40%
3. Realización de examen/es	Registro de examen/es.	40%

La calificación final será la media ponderada de cada uno de los tres apartados.

Requisitos para la evaluación positiva:

Convocatoria ordinaria (junio):

- Asistencia mínima (no superar las 10 faltas totales o las 4 faltas seguidas).
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en la media ponderada en cada uno de los tres apartados.

Convocatoria extraordinaria (julio):

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en la media ponderada en los apartados 2 y 3. En caso de superar las faltas establecidas, la máxima nota que se puede obtener es un 8.
- En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

7.1.-Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos)

La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- **1.1.2.** Mostrar progresión en el estudio semanal y en la asimilación de los conceptos teóricos y prácticos (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de las competencias CT-01.0 y CG-24.0.
- **1.1.3.** Mostrar participación regular, creativa y reflexiva en los talleres prácticos y debates en el aula (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de las competencias CT-08.0 y CT-09.0.
- **1.1.4.** Mostrar interés por la investigación de recursos, materiales y nuevas tecnologías aplicables a la enseñanza del lenguaje musical (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de las competencias CT-12.2 y CG-05.0.
- **1.1.5.** Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de las competencias CT-01.0 y CT-13.0.
- **1.1.6.** Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros, valorando las aportaciones del grupo (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia CT-11.0.
- **1.1.7.** Mostrar una actitud proactiva y organizada en el trabajo en equipo para el desarrollo de proyectos didácticos (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia CT-10.0.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Piano.

Equipo de audio.

Encerado pautado, ordenador y pantalla digital.

Rotuladores de colores.

Mesas.

Sillas.

Atriles.

Biblioteca y Fonoteca.

Papel pautado.

Materiales e instrumental Orff.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ANGULO, M.: *Música y didáctica*, Ed. Magisterio español, Madrid, 1968.
- ARAVAL (grupo). *Lenguaje Musical*. Ed. Piles.
- ARAVAL (grupo). *Temas de Lenguaje musical*. Ed. Piles.
- ASESORES PEDAGÓGICOS DE ENCLAVE CREATIVA. *Dictados*. Enclave creativa ediciones.
- CAÑADA, P.; LÓPEZ, A.; MOLINA, E. *Cuaderno de audición*. Enclave creativa ediciones.
- COBO GÓMEZ, A. *Iniciación Coral*. Ed. Nueva Carisch España / Real Musical.
- COOPER, G. Y MEYER, L. B. *Estructura rítmica de la música*. Ed. Idea Books, S. A. Colección Idea Música.
- COSTA, E.; MORENO, A. *Cuaderno de dictados*. Ed. Mundimúsica ediciones.
- DESPORTES, Y y ALAIN, B.: *Manuel pratique pour l'approche des styles, de Bach à Ravel*, Ed. G. Billaudot, Paris.
- ESCUDERO, M.P.: *Didáctica de la música I, II*, Ed. Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, 1970.
- FRAISSE, P. *Psicología del ritmo*. Editorial Morata.
- FUENTES, P. Y CERVERA, J. *Pedagogía y Didáctica para Músicos*. Ed. Piles.
- GALOFRÉ MORA, E. Y GALOFRÉ MORA, F. *Lenguaje Musical*. Ed. Dinsic.
- GARRIGÓS GARCÍA, R. M. *Entonando*. Ed. AB Música Ediciones Musicales
- GIL PÉREZ, M., IGLESIAS GONZÁLEZ, J. Y ROBLES OJEDA, G. *Lenguaje Musical Rítmico*. Si bemol ediciones.

- GIL PÉREZ, M., IGLESIAS GONZÁLEZ, J. Y ROBLES OJEDA, G. *Lenguaje Musical Melódico*. Si bemol ediciones.
- GRABNER, H. *Teoría general de la música*. Editorial Akal.
- HEMS DE GAINZA, V.: *Nuevas perspectivas de la educación musical*, Ed. Guadalupe, Buenos Aires, 1990.
- KÜHN, C.: *La formación musical del oído*, Ed. Labor, Barcelona, 1988.
- LA RUE, J.: *Análisis del estilo musical*, Ed. Labor, Barcelona, 1989.
- LÓPEZ ARENOSA, E: *Ritmo y lectura (I-IV)*, Ed. Real Musical, 1982.
- LÓPEZ DE ARENOSA, E. *Apuntes sobre didáctica musical*. Enclave creativa.
- LÓPEZ DE ARENOSA, E. *Dictado Musical melódico*. Ed. Real Musical.
- LÓPEZ DE ARENOSA, E. *Educación auditiva. Lenguaje Musical*. Enclave creativa ediciones.
- LÓPEZ DE ARENOSA, E. *Ritmo y lectura*. Ed. Nueva Carisch España/Real Musical.
- LÓPEZ DE ARENOSA, E. *Ritmo y Palabra*. Ed. Real Musical.
- LÓPEZ, A. Y MOLINA, E. *Cuadernos de Teoría*. Enclave creativa ediciones.
- MANEVEAU, G.: *Música y educación*, Ed. Rialp, Madrid, 1993.
- MARTENOT, M.: *Principios fundamentales de formación musical y su aplicación*, Ed. Rialp, Madrid, 1993.
- MAYOR IBAÑEZ, A. Y PEDRO CURSÁ, D. *Coro*. Ed. Rivera Mota.
- MAYOR IBAÑEZ, A. Y PEDRO CURSÁ, D. *Cuadernos de Audición*. Real Musical.
- MAYOR IBAÑEZ, A. Y PEDRO CURSÁ, D. *Cuadernos de Lenguaje*. Real Musical.
- MAYOR IBAÑEZ, A. Y PEDRO CURSÁ, D. *Nuevos cuadernos de teoría*. Real Musical.
- MOLINA, E. Y RONCERO, M.A. *Lenguaje Musical*. Enclave creativa Ediciones.
- MOLINA, E., ARIÑO, M. P., FERNÁNDEZ, D. Y RONCERO, M. A. *La improvisación en el Lenguaje Musical*. Ed. Real Musical.
- MOLINA, E.; ARROYO, I.; NAVARRO, M.D.; RIVAS, S. *Coro*. Enclave creativa ediciones.
- MUÑOZ RUBIO, E.; MANCHADO TORRES, M. *Entonación para el siglo XXI*. Mundimúsica ediciones.
- MURRAY, R.: *Limpieza de oídos*, Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1967.
- NAVARRETE PORTA, A. M. *Lectura rítmica*. Sociedad Didáctico Musical.
- NAVARRETE PORTA, A. M. Y MORENO BUENDÍA, M. *El lenguaje de la Música*. Ed. Sociedad Didáctico Musical.
- NAVARRETE PORTA, A. M. y otros. *Lecciones de solfeo*. Sociedad Didáctico Musical.
- NAVARRETE PORTA, A. M. y otros. *Lectura cantada*. Sociedad Didáctico Musical.
- NAVARRETE PORTA, A. M.; AUSEJO FERNÁNDEZ, C. *Canta, canta. Lenguaje creativo a dos voces*. Ed. Música Didáctica.
- PEDRO, D. de, *Teoría completa de la música*. Real Musical.
- PERANDONES, M.A. *Nueva metodología del lenguaje musical*. Mundimúsica ediciones.
- PERSICHETTI, V.: *Armonía del s. XX*. Ed. Real Musical. Madrid, 2000.
- ROBLES OJEDA, G. *Dictados*. Si bemol ediciones.
- ROBLES OJEDA, G. *Nuevo Lenguaje Musical*. Si bemol ediciones.
- RONCERO GÓMEZ, V. *Andante. Lenguaje Musical*. Ed. Rivera Mota.
- SIERRA, F. *El lenguaje musical en canciones populares a dos voces*. Ed. Real Musical.
- SIERRA, F. *Lecciones de entonación*. Ed. Real Musical.
- SIERRA, F. *Para cantar. Lenguaje Musical*. Mundimúsica ediciones.
- SIERRA, F. *El Lenguaje Musical*. Ed. Real Musical.
- TEMES, J. L. *Tratado de solfeo contemporáneo*. Ediciones línea.
- VILLARJO, J.: *Notación y Grafía musical del S. XX*, Ed. SGAE, Madrid, 2000.
- ZAMORANO DONOSO, A. *Lenguaje Musical*. Edilog.
- ZAMORANO DONOSO, A. *Nuevos dictados progresivos*. Mundimúsica ediciones.
- ZAZPE TORRES, P. J. *Articulaciones rítmicas*. Ed. Música Mundana.

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN SANITARIA

La presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza en función del escenario en el que nos encontremos: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la crisis sanitaria, en todo caso respetando las normas sanitarias vigentes. En todo caso, en esta situación ya se trabajará para implementar la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, con vistas a un posible cambio de escenario.

Enseñanza semipresencial

Se podrán dar diversas circunstancias, por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, tanto del profesor como de los estudiantes. En tal caso se priorizará el acceso a la educación a distancia atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención en línea se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. Se incorporarán medidas de atención al alumnado que no pueda asistir al centro, en el horario disponible del profesorado que pueda ser empleado a tal efecto, a saber, tutorías y refuerzos. Si es el profesor quien se encuentra en situación de confinamiento por cierre perimetral u otra circunstancia análoga, éste realizará sus clases de forma telemática y los alumnos podrán seguirlas, en su caso, en el mismo horario y aula habitual. En todo caso, en situación de enseñanza semipresencial, se priorizará la consecución de las competencias esenciales de esta asignatura.

Enseñanza telemática

Si se produce un confinamiento, con el consiguiente cierre de los centros educativos, la actividad educativa se realizará íntegramente en línea, atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención telemática se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. En todo caso, en tal situación se potenciarán los elementos transversales y los objetivos del currículo, con especial atención a la coeducación. Asimismo, se trabajará para que los estudiantes adquieran las competencias esenciales de la asignatura. A efectos de priorizar la coordinación entre los equipos docentes que garanticen la respuesta más eficiente al alumnado, en situación de enseñanza telemática se mantendrán los horarios habituales de cada asignatura. Se podrá, en su caso, realizar refuerzos, tutorías y/o atenciones personalizadas en las franjas horarias habilitadas a tal efecto en el horario semanal del profesorado.